



DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PENALES



VERSIÓN PÚBLICA
ART. 30 LAIP

UAIP/OIR/009/2020

En las instalaciones de la Unidad de Acceso a la Información Pública, de la Dirección General de Centros Penales, ubicada en los Planes de Renderos calle al Parque Balboa km 10 ½ # 189 Panchimalco. A las quince horas del día cuatro de febrero dos mil veinte. Vista la solicitud del señor [REDACTED] Documento Único de Identidad número [REDACTED] [REDACTED] quien requiere:

1. *"Listados de las planillas de pago del mes de junio 2019 de trabajadores pagados con fondos Tiendas Institucionales, autorizado por Osiris Luna.*
2. *Opinión Jurídica que dio Visto Bueno el pago parcial de los meses de julio y agosto 2019 (tiendas DGCP) que marginó, a más de 100 trabajadores Transgrediendo la Ley de Procedimientos Administrativos*
3. *Resultados de exámenes especiales realizados por la Corte de Cuentas a Tiendas DGCP, entre julio y agosto y octubre y noviembre 2019.*
4. *Resultados de auditorías (3 del Ministerio de Justicia y 1 externa) jurídica y financiera realizadas entre julio y agosto 2019 a Tiendas DGCP"*

"Por lo que con el fin de dar cumplimiento a los Art. 1, 2, 3 Lit. a, b, j. Art. 4 Lit. a, b, c, d, e, f, g. y Artículos 65, 69, 71 de la Ley Acceso a la Información Pública la suscrita RESUELVE: que la Coordinación de Tiendas Institucionales informa que la Opinión de la Subdirección de Asuntos Jurídicos es que todo lo relacionado a las Tiendas Institucionales tienen una Declaratoria de Reserva.

Queda expedito el derecho del solicitante de proceder conforme lo establece el art. 82 LAIP.


Licda. Iris Yanet Valle de Funes.
Oficial de Información



IYV/kl